

## ANEXO III

**LOGOTIPO DEL GOBIERNO DE CANTABRIA A UTILIZAR EN LAS ACTUACIONES DE PUBLICIDAD, COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN, TANTO ESCRITA COMO AUDIOVISUAL**

En todas las actuaciones de publicidad, comunicación y difusión, tanto escrita como audiovisual, se hará constar que la actividad está subvencionada por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con inclusión de los logotipos del Gobierno de Cantabria referido a la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. Estas actuaciones deberán contar con la aprobación de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

El logotipo a utilizar está disponible en la página web: <https://www.cantabria.es/logosoficiales> al que se añadirá el nombre de la Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado utilizando un tipo de fuente Arial, de manera que finalmente aparezca tal como figura a continuación:



**CONSEJERA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD**

C/Vallciergo, 8 –bajo, Santander, 39003 – [cantabriacoopera@cantabria.es](mailto:cantabriacoopera@cantabria.es)  
CODIGO.DIR3: O00022772 – A06045080